

Memorando Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0001-M

Milagro, 12 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Jose Francisco Asan Wonsang
Alcalde del GAD Municipal de Milagro

ASUNTO: Preguntas y Respuestas para el proceso de Participación Ciudadana del cantón Milagro

De mi consideración:

En relación a vuestra sumilla inserta en el oficio – No. ACM-001/04042023 y en atención al memorándum circular Nro. GADMM-A-2023-097-M, recibido con fecha 05 de abril del año 2023, en el que se desgloza las preguntas y respuestas que forman parte de nuestras atribuciones para el proceso de Participación Ciudadana del cantón Milagro.

“22. EMOVIM-EP, PREGUNTA: ¿Por qué no hay mayor control de vueltas de los buses ya que no pasan con mayor frecuencia?”.

Respuesta: En la actualidad el control operativo de cumplimiento para las rutas y frecuencias corresponde a la Comisión de Tránsito del Ecuador, sin embargo nuestra institución conforme a las competencias transferidas por la ANT al momento se procederá analizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Operación a las operadoras y unidades de transporte público que prestan este servicio a la ciudadanía.

“23. EMOVIM-EP, PREGUNTA: ¿Por qué se están retirando los bolardos? ”.

Respuesta: A inicios de marzo del año 2023, los estragos ocasionados por la estación lluviosa provocaron que los comerciantes del Mercado La Dolorosa ocupen temporalmente la Av. García Moreno de Milagro. Las fuertes lluvias y la actividad comercial ocasionaron daños en los elementos de seguridad vial. Personal técnico de ACT Milagro recogió los delineadores de seguridad vial “bolardos” dañados para su mantenimiento.

“24. EMOVIM-EP, PREGUNTA ¿Por qué se instaló semáforos en la calle Mariscal Sucre ya que estaba listo para ejecución de obra?”.

Respuesta: No es claro la interrogante, sin embargo se debe indicar que la instalación de dispositivos semaforicos responden a una necesidad para evitar y reducir los siniestros de tránsito en varios puntos críticos del cantón Milagro, además que permite organizar la circulación vehicular y peatonal mediante su óptima programación conforme a las costumbres de movilidad.

“25. EMOVIM-EP, PREGUNTA: ¿La mayor parte de semáforos están dañados o apagados o intermitentes en todos los sectores?”.

Respuesta: No, solo existen dos intersecciones viales semaforizadas de nuestras competencias que han sufrido graves daños en su operatividad y funcionamiento por lo

Memorando Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0001-M

Milagro, 12 de abril de 2023

que se mantienen inoperativas, estas son;

1. Av. Juan Montalvo y Av. Chirijos.
2. Av. Jaime Roldós Aguilera y Martha Bucarám de Roldós.

Estos daños han sido producto de las constantes variaciones de energía eléctrica y por las fuertes lluvias que se han presentado en la etapa invernal, al momento nos encontramos gestionando la adquisición de los repuestos para el mantenimiento correctivo correspondiente, mientras tanto hemos coordinado con el personal operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador para que se efectivice el control sobre la vía pública en las intersecciones con estos inconvenientes.

Cabe mencionar que el personal técnico de la Autoridad de Control de Tránsito de Milagro y de la Comisión de Tránsito del Ecuador realizó el mantenimiento a las intersecciones semafóricas que presentaron novedades luego de las últimas lluvias. Durante las intervenciones se procedió a cambiar cables, reparar controladores y otros daños vinculados a la estación lluviosa.

Vale recordar a los ciudadanos que los semáforos reciben mantenimiento de forma continua, pero, no todas las novedades, se puede resolver a la misma velocidad por las siguientes razones.

- 1) Los semáforos que eran de la CTE tienen diferente tecnología a los del Ministerio de Obras Públicas y los de EMOVIM.
- 2) La vetustez de los equipos dificulta su pronta reparación y toca buscar repuestos y soluciones alternativas para traer desde otras ciudades.
- 3) Novedades relacionadas con manipulaciones no autorizadas: corte de cables, apertura de cajetines, robo de cables, etc.
- 4) Novedades relacionadas con la estación lluviosa: variaciones de voltaje, daños electrónicos a causa de la humedad, daño de placas de los controladores de semáforos, etc.

Todas las novedades y soluciones realizadas por la ACT están publicadas en nuestras cuentas oficiales.

“26. EMOVIM-EP, PREGUNTA: ¿Qué va a pasar con las ciclo vías van a pedir licencia de conducir para los modelos eléctricos?”

Respuesta: La implementación de ciclovías y su nueva infraestructura se mantendrá en nuestra planificación de obras, al respecto se ha desarrollado una ordenanza sujeto a revisión y aprobación de las autoridades competentes, el propósito es regular el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón San Francisco de Milagro, en el que se incluye los modelos mencionados en su interrogante, los cuales conforme a la Ley son reconocidos como vehículos y deberán sujetarse a las normativas nacionales de tránsito vigentes.

“27. EMOVIM-EP PREGUNTA ¿Por qué los aspirantes no han entrado a trabajar si se ofreció para el mes de enero?”

Respuesta: Se ha cumplido con las fases de reclutamiento, selección y formación, por lo que en la actualidad estamos gestionando la certificación de la competencia de control

Memorando Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0001-M

Milagro, 12 de abril de 2023

operativo ante la Agencia Nacional de Tránsito. Cabe mencionar que mediante oficio Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0013-OF de fecha 22 de febrero de 2023, nuestra institución informó a la Agencia Nacional de Tránsito, que se ha concluido con el proceso de formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT's), por lo que la fase de contratación de los agentes civiles de tránsito se basará en las disposiciones que indique la Agencia Nacional de Tránsito.

“28. EMOVIM-EP PREGUNTA ¿En la calle Argentina y Av. Chirijos hay 2 quioscos que están permanentes en la calle es un peligro para esconderse y cometer delitos de asaltos frente al lateral del código Velasco Ibarra?”

Se solicitó mediante oficio Oficio N° ACT-EP-GG-2023-0519-OF al departamento municipal competente (Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del GAD Municipal del cantón Milagro) el retiro de este tipo de quioscos en la vía pública, ya que los propietarios no poseen permiso para realizar esta actividad en la calle, por lo que efectivamente obstaculizan la circulación de vehículos y peatones.

“29. EMOVIM-EP PREGUNTA ¿Qué pasará con los agentes de tránsito?”

Respuesta: Se ha cumplido con las fases de reclutamiento, selección y formación, por lo que en la actualidad estamos ejecutando la fase de contratación pertinente, estos servidores públicos una vez contratados realizarán el control de tránsito en la vía pública de jurisdicción cantonal toda vez que la ANT haya certificado la competencia de control de tránsito al GADM de Milagro y finalmente una vez obtenida esta certificación los agentes de tránsito de la CTE ejercerán el control operativo de tránsito en las vías estatales.

“30. EMOVIM-EP PREGUNTA ¿Cuál fue el costo del curso de los vigilantes de tránsito y cuando entran en sus funciones a dar tránsito en Milagro?”

La formación de los Agentes Civiles de Tránsito se realizó en función del convenio interinstitucional, entre el Instituto Superior Tecnológico Universitario de Transporte (ITESUT) y la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP firmado en Milagro el 13 de mayo del 2022. Mediante este convenio los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito realizaron su proceso de formación que culminó con su graduación el 31 de enero del año 2023 habiendo culminado y aprobado la totalidad del curso. Los cobros relacionados a cada etapa del proceso de formación fueron de entera responsabilidad del ITESUT quien a su vez cuenta con las autorizaciones del caso para brindar formación a los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito. El curso de formación de Agente Civil de Tránsito, en sus dos etapas (interna y externa) tuvo un costo total de US\$4,700.00, adicionalmente el Itesut ofreció a los aspirantes la oportunidad de estudiar la carrera de Técnico en Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y licencia tipo C profesional por un valor adicional de US\$2,300.00 dando un total de US\$7,000.00 siendo esto último opcional según la decisión de cada aspirante. Es necesario mencionar que EMOVIM EP no realizó ningún cobro por la etapa de formación, estos estuvieron enteramente a cargo del ITESUT.

Memorando Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0001-M

Milagro, 12 de abril de 2023

Particular que se comunica a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Gina Patricia Macias Intriago
GERENTE GENERAL



ALCALDIA DE MILAGRO

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



OFICIO Nro. GADMM-GDOT-2023-0010-OF
Milagro, 24 de abril de 2023

PARA: Sra. Blanca Ronquillo
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: INFORME DE LOS TEMAS QUE LA ASAMBLEA DEMANDÓ QUE RINDA CUENTAS Y FORMULARIOS PRELIMINARES DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO Y AUTORIDAD ELECTA

De mi consideración:

Mediante Memorándum N°GADMM-A-113-2023-MC de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Ing. José Francisco Asan Wonsang, **ALCALDE DE MILAGRO**, se remitió a esta coordinación la aprobación del Informe a la Ciudadanía y de los Formularios Preliminares del Proceso de Rendición de Cuentas 2022, por lo cual, procedo a poner en su conocimiento el Memorándum Nro. **GADMM-GDOT-2023-0046-M** y Memorándum Nro. **GADMM-GDOT-2023-0050-M**, con fecha 24 de abril de 2023, los cuales contienen la información antes mencionada.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;

Lisse Llerena Sandoya
Arq. Lisse Llerena Sandoya, Msc.
COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CC. Alcaldía
Archivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
ALCALDIA

24 ABR 2023

HORA: 2:01

RECIBIDO: 7

24/4/2023
16:30 horas
[Firma]
SECRETARÍA



MEMORANDUM Nro. GADMM-A-113-2023-M
Milagro, 24 de abril de 2023

PARA: Arq. Lisse Llerena Sandoya
**COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ASUNTO: APROBACIÓN DE FORMULARIO PRELIMINARES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

En atención a su Memorando N° GADMM-GDOT-2023-0046-M, del 19 de abril de 2023, mediante el cual remite a mi despacho los formularios de Rendición de cuentas para la respectiva revisión.

Al respecto, de conformidad con lo que establece la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 12, Fase 2, literal c) que dice "*Estos documentos deberán se aprobados por la máxima autoridad del GAD...*" en mi calidad de máxima autoridad del GAD Municipal de Milagro, una vez revisado, apruebo lo siguiente:

- Formulario preliminar de informe de Rendición de cuentas 2022 para el GAD Municipal de Milagro (Institucional).
- Informe de los temas que la Asamblea demando que rinda cuentas.

En virtud a lo expuesto, sírvase continuar con los demás tramites pertinentes del proceso de Rendición de Cuentas.

Atentamente,



Ing. José Francisco Asan Wonsang
ALCALDE DE MILAGRO





MEMORANDUM NRO. GADMM-GDOT-2023-0046-M

Milagro, 19 de abril del 2023

PARA: Ing. Francisco Asan W.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO

ASUNTO: INFORME DE RENDICION DE CUENTA PRELIMINAR

De mi consideración:

En atención al **Oficio Nro. ACM-001/04042023** con fecha 5 de abril de 2023, suscrito por la Sra. Blanca Ronquillo y Deysi Carrasco, **PRESIDENTA y SECRETARIA de la ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** respectivamente, mediante el mismo, realizan la entrega de las preguntas/temas sobre los cuales la ciudadanía desea ser informada como parte del **Proceso de Rendición de Cuenta 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro**. Al respecto me permito, poner en conocimiento para su revisión y posterior aprobación, las respuestas a dichas interrogantes:

PREGUNTA 1

¿CUÁNTO INVIRTIÓ EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PRADERA EN EL 3ER Y 4TO GRUPO?

Esta Administración Municipal, como parte de su plan de trabajo, ejecutó el Alcantarillado Pluvial en la ciudadela La Pradera, mediante contrato de obra N° 0040-2021 con el siguiente objeto:

Proceso N°	Contrato N°	Objeto de Contratación	Contratista	Monto Contratado
LICO-GADMM-01-2021	0040-2021	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE MILAGRO	COMPAÑÍA CONSTRUINVISIA S.A.	1'691.694,92

Con este contrato se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Instalación de colectores y cámaras de Alcantarillado Pluvial en el 4to., 5to. y 6to. grupo de la ciudadela La Pradera.
- Instalación de colectores y cámaras de Alcantarillado Pluvial en la ciudadela Santa Beatriz y ciudadela Santa Rita.
- Construcción de bordillos cunetas en calles que se encuentran en el área de intervención del proyecto.
- Reconformación vial de calles que se encuentran en el área de intervención del proyecto.

Debo manifestar a ustedes que se encuentra en ejecución el proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CIUADELAS LA PRADERA Y**



WILLIAM REYES DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS", obra en la cual se intervendrá el 3er. grupo de la ciudadela La Pradera.

Con todo lo antès expuesto y contestando a su pregunta, pongo en vuestro conocimiento que tanto el 3ero. como el 4to. grupo de la ciudadela La Pradera serán beneficiados con esta importante obra.

PREGUNTA 2

COMO PRESUPUESTO Y PLAN DE CAMPAÑA DEL SR. ALCALDE USTED PROPUSO ALCANTARILLADO INTEGRAL DE IGUAL MANERA EN EL POA DEL AÑO 2021 DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO ESTARÍA COMO OBRA EL PARQUE LINEAL DE MISMA CIUDADELA ¿QUÉ PASÓ CON ESTA OBRA?

Cuando se elaboró el presupuesto o programa de campaña, no se conocía el estado de endeudamiento adquirido por parte de la anterior administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como las deudas generadas entre el Banco del Estado y el Banco Central las cuales pasaban el presupuesto de 2 años; adicional a esto, las consecuencias por la pandemia ocasionaron un recorte presupuestario del 33% para el 2021 y 10% al 2022, y además, desde mayo a diciembre del 2020 la municipalidad no recibió asignación alguna por parte del estado debido a las deudas antes mencionadas y el recorte presupuestario, lo que provocó que se disolviera la liquidez que tenía que recibir el GAD municipal por parte del estado, e impidiendo que las obras más importantes como el alcantarillado del centro de la ciudad que cuesta \$40'000.000,00, el parque lineal y reconstrucción del parque central no se pudieran llevar a cabo.

PREGUNTA 3

¿POR QUÉ EL ASFALTO ES DE MUY MALA CALIDAD, LOS RECAPEOS ACTUALMENTE NO HAN LLENADO LAS EXPECTATIVAS?

En contestación a su pregunta, corresponde indicar que, la calidad del asfalto no depende del GAD Municipal ni provincial, debido a que, el único proveedor del asfalto es Petroecuador, y para tener un asfalto de mejor calidad habría que importarlo de otros países, lo que no está al alcance de los gobiernos seccionales, por lo tanto, se trabaja con lo que esta a disposición.

PREGUNTA 4

EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO NECESITAMOS ALCANTARILLADO PARA LAS AGUAS LLUVIAS, RED DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN EN LAS UNIDADES BÁSICAS

La competencia del agua de consumo humano lo maneja la Junta de Agua, la cual nunca ha querido transferir dicha competencia al GAD Municipal, por lo tanto, no se puede intervenir en aquello.

Respecto a la iluminación de las unidades básicas, se indica que, en el Gobierno del expresidente Rafael Correa, se les fue quitada la competencia de intervenir en salud y educación, por lo tanto, es el Ministerio de Salud y Educación los responsables de responder a dicha problemática.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cuanto al alcantarillado para las aguas lluvias, corresponde mencionar que, en este año, el municipio trabajó en obras complementarias de bordillos y cunetas que hacen funcionar el desaojo de las aguas lluvias, pero debido a su costo, es un proyecto de mediano y largo plazo, el cual, tiene la limitación de que esos servicios deben hacerse a través de la planilla de AAPP y alcantarillado del cual el GAD Municipal no tiene competencia sino la Junta de Agua, la misma que no realiza trabajos ni deja hacer.

Sin embargo, el GAD Municipal de Milagro, pensando en el bienestar de los habitantes de la Parroquia Roberto Astudillo, ha ejecutado diversas obras, entre las cuales tenemos:

Ítem	DESCRIPCIÓN EL PROYECTO	ESTADO
2	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIA DE CALLES, AVENIDAS Y CAMINOS VECINALES PERTENECIENTES AL ÁREA URBANA Y RURAL, Y RIEGO DE VINAZA EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con este equipo caminero se ha reconformado las vías en diversos Recintos que forman parte del GAD Parroquial de Roberto Astudillo	Ejecutado
3	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO (LASTRE) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con este material adquirido se ha realizado la reconformación de caminos vecinales que forman parte del GAD Parroquial de Roberto Astudillo	Ejecutado
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CANALES, ESTEROS Y ZANJAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con la maquinaria alquilada se ha efectuado la limpieza de canales y zanjas en recintos de la Parroquia Roberto Astudillo.	Ejecutado
6	CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS	Ejecutado

El mantenimiento de vías del área rural del cantón Milagro según el COOTAD es competencia del Gobierno Provincial del Guayas, es por ello que el GAD Municipal de Milagro en coordinación con la Prefectura se encuentran ejecutando trabajos de mantenimiento vial en diversos Recintos y Parroquias del cantón Milagro.

Así mismo, se está ejecutando la instalación de tubos para el drenaje de aguas lluvias según cronograma y necesidades del cantón Milagro.

Cabe manifestar que, en las obras de construcción de aceras y bordillos, se ejecutó también la reconformación de las calles beneficiadas con dichas obras.



PREGUNTA 5

¿LAS VOLQUETADAS PORQUE SÓLO LLEVABAN A CIERTOS DIRIGENTES Y COBRABAN LAS VOLQUETADAS?

La disposición era que todo el material que salía de la limpieza de esteros, canales y ríos, sea totalmente gratuita, y así ha sido la política en todos los periodos administrativos a mi cargo; si es que, ciertos dirigentes se han beneficiado mediante el cobro de volquetadas, nunca fue puesta en conocimiento dicha denuncia ante el GAD Municipal al momento de su infracción.

Cabe mencionar que, todos estos trabajos de donación de materiales fueron programados y supervisados permanentemente por el personal de acción comunitaria.

PREGUNTA 6

EN LA CIUDADELA LA ESPERANZA, HA REALIZADO LA CASA COMUNAL, PERO FALTA VENTANAS Y PUERTAS ¿POR QUÉ NO TERMINARON EL TRABAJO COMPLETO YA QUE LOS MORADORES ESTÁN MOLESTOS PORQUE DICEN QUE HAN CUMPLIDO, PERO ES OTRA LA REALIDAD?

Lamentablemente, lo que llaman casas comunales, cuya construcción y mantenimiento deberían ser atendidas por la comunidad como su nombre lo indica, no se cumple, y cómodamente solo se exige su hacer. Adicional, dichas casas comunales se convierten en una problemática para los dirigentes, porque al momento del cambio de administración no son entregadas como tal, algunos ejemplos de aquello, son las casas comunales de la ciudadela Huancavilca, Chirijos y Judith Ortega.

Sin embargo, se designó a un técnico para que realice la inspección en el sitio, constatando que la Casa Comunal en la ciudadela La Esperanza sí cuenta con las respectivas puertas y ventanas, tal como se indicaba en las especificaciones técnicas del contrato suscrito.

A continuación, se detalla memoria fotográfica en donde se puede constatar el cumplimiento de los trabajos ejecutados en la Cdla. La Esperanza.



Ilustración 26. Memoria Fotográfica de la obra ejecutada en la Cdla. La Esperanza.



PREGUNTA 7

¿POR QUÉ LA CALLE NARANJITO Y MILAGRO NO FUE TOMADA EN CUENTA YA QUE ENTREGAMOS UN OFICIO PARA LA PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE TODAS LAS CALLES DE LA CIUDADELA BANCO DE LA VIVIENDA?

Dando contestación a vuestra pregunta, tanto la calle Naranjito como la calle Milagro, pertenecientes a la ciudadela Banco de la Vivienda, se encuentran inmersas dentro del contrato de obra que detallo a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN EL PROYECTO	ESTADO
1	ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Entre las calles ejecutadas con este proyecto se encontraban inmersa las calle: Calle Naranjito y Calle Milagro	En ejecución

Las mismas que de acuerdo a la programación de obra, serán ejecutadas en los meses consiguientes.

PREGUNTA 8

¿LA CIUDADELA MIRAFLORES ESTÁ DENTRO DE UNA PARROQUIA URBANA, TUBO UN PRESUPUESTO DE UNA CANCHA Y NO SE HA TERMINADO DESDE 2012?

Dando contestación a su pregunta, informo a usted que efectivamente esta Administración Municipal elaboró el un proyecto de "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREACIONALES EN LOS SECTORES: ELVIA MARIA, ALMEIDA, MIRAFLORES, SINDICATO DE EMPLEADOS DE VALDEZ, COSMOPOLITA 2, EN EL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS", el mismo que fue incluido en el POA para el año 2023; pero debido a la época invernal que actualmente estamos atravesando muchos proyectos han quedado pendientes de ejecutar.

Debo manifestar a ustedes que toda la información de los proyectos pendientes de ejecutar, será entregada a la nueva Administración Municipal a fin de que realicen las gestiones pertinentes.

PREGUNTA 9

¿LA MAYOR TIERRA QUE REGALARON FUE UN NEGOCIADO X 5 DÓLARES POR LA PERSONA ENCARGADA?

Esta interrogante fue contestada en la pregunta 5. Adicional, se indica que, dicha aseveración debe ser respaldada con nombre y apellido del autor del negociado.

PREGUNTA 10

EN EL 2012 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FUE DONADO, EN EL 2014 SE DIÓ LA HECHA DE LA CANCHA, TENÍA UN PRESUPUESTO DE 17.000 Y SE LLEVARON TODO EL MATERIAL EL ENCARGADO DE LA OBRA, POR QUÉ NO SE HA HECHO Y DÓNDE ESTÁ LA PLATA, ¿TODO ESTO EN SUS ADMINISTRACIONES?

Dando contestación a su pregunta, informo a usted que efectivamente esta Administración Municipal elaboró un proyecto de "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS



RECREACIONALES EN LOS SECTORES: ELVIA MARIA, ALMEIDA, MIRAFLORES, SINDICATO DE EMPLEADOS DE VALDEZ, COSMOPOLITA 2, EN EL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS", el mismo que fue incluido en el POA para el año 2023.

PREGUNTA 11

¿QUÉ READECUACIÓN HIZO EN LA CANCHA DE MARÍA TERESA?

Estimados moradores, en la cancha referida se realizó el mantenimiento de la pintura acrílica antideslizante y la colocación de nuevos reflectores.

PREGUNTA 12

¿EN LA CIUDADELA BELLAVISTA AL HACER LOS BORDILLOS EN TODAS LAS ESQUINAS NO SALE EL AGUA MÁS BIEN SE ESTANCA, ¿DIJERON QUE HARÍAN UNA CUNETA Y NUNCA LA HICIERON, CALLE RÍO GUAPI Y CÉSAR DÁVILA?

Estimada moradora, la construcción de bordillos y cunetas en la calle en consulta cumple con el diseño planteado para el drenaje de aguas lluvias, sin embargo, una vez superada la época invernal, se procederá a mejorar la cota de la calzada, de tal manera que ayude a mejorar dicho drenaje.

PREGUNTA 13

¿QUÉ VA A SUCEDER CON LAS OBRAS PÚBLICAS QUE HAN QUEDADO INCONCLUSAS?

Estimada moradora, mis administraciones se han caracterizado por trabajar de acuerdo a una planificación y al plan maestro de desarrollo, el cual debe o debería continuar con cualquier administración, debido a que las obras no son del alcalde que las realiza sino de la ciudadanía que las necesita, por lo tanto, la nueva administración deberá continuar con las obras en ejecución y las que considere necesarias de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

PREGUNTA 14

¿HABRÁ CONTINUIDAD DE ACERAS Y BORDILLOS?

Estimada moradora, de acuerdo a su pregunta, estamos dejando los proyectos de obras complementarias de alcantarillado que deberían ser contemplados por la nueva administración.

PREGUNTA 15

¿NECESITAMOS AYUDA, NUESTRAS CALLES ESTÁN PÉSIMAS EN MAL ESTADO Y LOS CARROS SE QUEDAN Y HACEN UN FANGUERO?

Lamentablemente el invierno que estamos atravesando ha sido de considerables proporciones afectando a toda la población a nivel local y nacional, originando que las calles se deterioren con mayor rapidez que la capacidad de reparación de esta municipalidad.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sin embargo, debo manifestar a ustedes que esta Administración Municipal ha ejecutado la adquisición de material pétreo (lastre) y alquiler de equipo caminero para realizar la reconformación vial en beneficio de toda la comunidad, así como también ha reutilizado el material de desalojo de las obras para realizar rellenos y reconformación de los sectores bajos del cantón que requerían ser atendidos de manera inmediata, entre los sectores que hemos atendido se encuentra la ciudadela Américas 3.

PREGUNTA 16

¿POR QUÉ LA CIUDADELA SAN JOSÉ NUNCA HA SIDO TOMADA EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO, SE LE ENVIÓ OFICIOS DE RECONFORMACIÓN DE CALLES Y NUNCA ME DIERON RESPUESTAS?

Estimados, en este sector para mitigar los daños causados por las inundaciones se realizó la construcción de muros de contención, canales de drenajes y reparación de la estación de bombeo, además de doble riego asfáltico como vías de penetración, esto, a pesar de ser un asentamiento irregular que no estaba considerado dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Milagro. Corresponde señalar que, este tipo de crecimiento sin planificación son los que no permiten un desarrollo armónico de la ciudad.

PREGUNTA 17

ENVIÉ OFICIO PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE Y ARREGLO DE CALLES PARA LA CDLA. LAS PALMAS NORTE, ¿QUÉ PASÓ CON ESE PRESUPUESTO?

Estimada moradora, el que se envíe un oficio de los muchos que recibe esta municipalidad, no significa que exista presupuesto para realizar lo solicitado.

PREGUNTA 18

EN LA CIUDADELA LOS CAÑAVERALES PEDIMOS QUE NOS AYUDEN CON LO OFRECIDO PARA LAS PERSONAS ADULTAS, BIOSEGURIDAD, EL PARQUEADERO NOS OFRECIÓ A REALIZAR CON EL TRABAJO EN EL SECTOR.

Lamentablemente la crisis de salud por la pandemia, los recortes presupuestarios y la falta de aportación de la comunidad, nos obligó a priorizar la inversión de los últimos 3 años, especialmente en proteger la salud de los milagreños, con la creación de 2 clínicas móviles, instalación de puntos de vacunación, brigadas médicas, 2 dispensarios médicos municipales; a través de convenios interinstitucionales se llevaron a cabo programas como "Deteniendo mi Cáncer", "Mujeres Embarazadas", "Prevención Cáncer de Próstata", "Contigo Nutrición", y "Salud-Laboratorio Pazmiño".

PREGUNTA 19

¿CDLA. SAN JOSÉ, ¿QUÉ PASÓ CON EL PRESUPUESTO PARA EL RELLENO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES DE LA CIUDADELA Y VÍA PRINCIPAL?

Estimados, en este sector para mitigar los daños causados por las inundaciones se realizó la construcción de muros de contención, canales de drenajes y reparación de la estación de bombeo, además de doble riego asfáltico como vías de penetración, esto, a pesar de ser un asentamiento irregular que no estaba considerado dentro del plan de desarrollo y ordenamiento



territorial de Milagro. Corresponde señalar que, este tipo de crecimiento sin planificación son los que no permiten un desarrollo armónico de la ciudad.

PREGUNTA 20

EN LA CIUDADELA LA ESPERANZA, CALLES CHICHANDE, ISIDORO ACURIO, FALTAN 3 CUADRAS POR ASFALTAR, SIN EMBARGO, ¿NOS ESTÁN INDICANDO QUE TODAS ESTAS CALLES FUERON ASFALTADAS Y NO ES ASÍ?

Dando contestación a vuestra pregunta, tanto la calle Chichande como la calle Isidoro Acurio, pertenecientes a la ciudadela La Esperanza, se encuentran inmersas dentro del contrato de obra que detallo a continuación:

Item	DESCRIPCIÓN EL PROYECTO	ESTADO
1	ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS	En Ejecución

Las mismas que de acuerdo a la programación han sido ejecutadas una parte, faltando de completar ciertas calles que se encuentran dentro del cronograma de obra.

PREGUNTA 21

¿USTED OFRECIÓ DOS PUENTES ELEVADOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE PASÓ CON ESOS PRESUPUESTOS?

Cuando se elaboró el presupuesto o programa de campaña, no se conocía el estado de endeudamiento adquirido por parte de la anterior administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como las deudas generadas entre el Banco del Estado y el Banco Central las cuales pasaban el presupuesto de 2 años; adicional a esto, las consecuencias por la pandemia ocasionaron un recorte presupuestario del 33% para el 2021 y 10% al 2022, y además, desde mayo a diciembre del 2020 la municipalidad no recibió asignación alguna por parte del estado debido a las deudas antes mencionadas y el recorte presupuestario, lo que provocó que se disolviera la liquidez que tenía que recibir el GAD municipal por parte del estado, e impidiendo que las obras más importantes como el alcantarillado del centro de la ciudad que cuesta \$40'000.000,00, el parque lineal y reconstrucción del parque central no se pudieran llevar a cabo, así como otras obras.

PREGUNTA 22

¿POR QUÉ NO HAY MAYOR CONTROL DE VUELTAS DE LOS BUSES YA QUE NO PASAN CON MAYOR FRECUENCIA?

En la actualidad el control operativo de cumplimiento para las rutas y frecuencias corresponde a la Comisión de Tránsito del Ecuador, sin embargo, nuestra institución conforme a las competencias transferidas por la ANT al momento se procederá analizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Operación a las operadoras y unidades de transporte público que prestan este servicio a la ciudadanía.



PREGUNTA 23

¿POR QUÉ SE ESTÁN RETIRANDO LOS BOLARDOS?

A inicios de marzo del año 2023, los estragos ocasionados por la estación lluviosa provocaron que los comerciantes del Mercado La Dolorosa ocupen temporalmente la Av. García Moreno de Milagro. Las fuertes lluvias y la actividad comercial ocasionaron daños en los elementos de seguridad vial. Personal técnico de ACT Milagro recogió los delineadores de seguridad vial "bolardos" dañados para su mantenimiento.

PREGUNTA 24

¿POR QUÉ SE INSTALÓ SEMÁFOROS EN LA CALLE MARISCAL SUCRE YA QUE ESTABA LISTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA?

No es claro la interrogante, sin embargo, se debe indicar que la instalación de dispositivos semafóricos responde a una necesidad para evitar y reducir los siniestros de tránsito en varios puntos críticos del cantón Milagro, además que permite organizar la circulación vehicular y peatonal mediante su óptima programación conforme a las costumbres de movilidad.

PREGUNTA 25

LA MAYOR PARTE DE SEMÁFOROS ESTÁN DAÑADOS O APAGADOS O INTERMITENTES EN TODOS LOS SECTORES

No, solo existen dos intersecciones viales semaforizadas de nuestras competencias que han sufrido graves daños en su operatividad y funcionamiento por lo que se mantienen inoperativas, estas son;

1. Av. Juan Montalvo y Av. Chirijos.
2. Av. Jaime Roldós Aguilera y Martha Bucarán de Roldós.

Estos daños han sido producto de las constantes variaciones de energía eléctrica y por las fuertes lluvias que se han presentado en la etapa invernal, al momento nos encontramos gestionando la adquisición de los repuestos para el mantenimiento correctivo correspondiente, mientras tanto hemos coordinado con el personal operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador para que se efectivice el control sobre la vía pública en las intersecciones con estos inconvenientes.

Cabe mencionar que el personal técnico de la Autoridad de Control de Tránsito de Milagro y de la Comisión de Tránsito del Ecuador realizó el mantenimiento a las intersecciones semafóricas que presentaron novedades luego de las últimas lluvias. Durante las intervenciones se procedió a cambiar cables, reparar controladores y otros daños vinculados a la estación lluviosa.

Vale recordar a los ciudadanos que los semáforos reciben mantenimiento de forma continua, pero, no todas las novedades, se puede resolver a la misma velocidad por las siguientes razones.

- 1) Los semáforos que eran de la CTE tienen diferente tecnología a los del Ministerio de Obras Públicas y los de EMOVIM.
- 2) La vetustez de los equipos dificulta su pronta reparación y toca buscar repuestos y soluciones alternativas para traer desde otras ciudades.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 3) Novedades relacionadas con manipulaciones no autorizadas: corte de cables, apertura de cajetines, robo de cables, etc.
- 4) Novedades relacionadas con la estación lluviosa: variaciones de voltaje, daños electrónicos a causa de la humedad, daño de placas de los controladores de semáforos, etc.

Todas las novedades y soluciones realizadas por la ACT están publicadas en nuestras cuentas oficiales.

PREGUNTA 26

¿QUÉ VA A PASAR CON EL CICLO VÍAS VAN A PEDIR LICENCIA DE CONDUCIR PARA LOS MODELOS ELÉCTRICOS?

La implementación de ciclovías y su nueva infraestructura se mantendrá en nuestra planificación de obras, al respecto se ha desarrollado una ordenanza sujeto a revisión y aprobación de las autoridades competentes, el propósito es regular el uso de la bicicleta y vehículos de micro movilidad en el cantón San Francisco de Milagro, en el que se incluye los modelos mencionados en su interrogante, los cuales conforme a la Ley son reconocidos como vehículos y deberán sujetarse a las normativas nacionales de tránsito vigentes.

PREGUNTA 27

¿POR QUÉ LOS ASPIRANTES NO HAN ENTRADO A TRABAJAR SI SE OFRECIÓ PARA EL MES DE ENERO?

Mediante oficio Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0013-OF de fecha 22 de febrero de 2023, nuestra institución informó a la Agencia Nacional de Tránsito, que se ha concluido con el proceso de formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT's).

Posteriormente, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

PREGUNTA 28

¿EN LA CALLE ARGENTINA Y AV. CHIRIJOS HAY 2 QUIOSCOS QUE ESTÁN PERMANENTES EN LA CALLE ES UN PELIGRO PARA ESCONDERSE Y COMETER DELITOS DE ASALTOS FRENTE AL LATERAL DEL CÓDIGO VELASCO IBARRA?

Se solicitó mediante oficio Oficio N° ACT-EP-GG-2023-0519-OF al departamento municipal competente (Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del GAD Municipal del cantón Milagro) el retiro de este tipo de quioscos en la vía pública, ya que los propietarios no poseen permiso para realizar esta actividad en la calle, por lo que efectivamente obstaculizan la circulación de vehículos y peatones.

PREGUNTA 29

¿QUÉ PASARÁ CON LOS AGENTES DE TRÁNSITO?

La Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron



contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

Estos servidores públicos una vez contratados, realizarán el control de tránsito en la vía pública de jurisdicción cantonal toda vez que la ANT haya certificado la competencia de control de tránsito al GADM de Milagro y finalmente una vez obtenida esta certificación los agentes de tránsito de la CTE ejercerán el control operativo de tránsito en las vías estatales.

PREGUNTA 30

¿CUÁL FUE EL COSTO DEL CURSO DE LOS VIGILANTES DE TRÁNSITO Y CUANDO ENTRAN EN SUS FUNCIONES A DAR TRÁNSITO EN MILAGRO?

La formación de los Agentes Civiles de Tránsito se realizó en función del convenio interinstitucional, entre el Instituto Superior Tecnológico Universitario de Transporte (ITESUT) y la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP firmado en Milagro el 13 de mayo del 2022. Mediante este convenio los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito realizaron su proceso de formación que culminó con su graduación el 31 de enero del año 2023 habiendo culminado y aprobado la totalidad del curso.

Los cobros relacionados a cada etapa del proceso de formación fueron de entera responsabilidad del ITESUT quien a su vez cuenta con las autorizaciones del caso para brindar formación a los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito. El curso de formación de Agente Civil de Tránsito, en sus dos etapas (interna y externa) tuvo un costo total de US\$4,700.00, adicionalmente el ITESUT ofreció a los aspirantes la oportunidad de estudiar la carrera de Técnico en Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y licencia tipo C profesional por un valor adicional de US\$ 2,300.00 dando un total de US\$7,000.00 siendo esto último opcional según la decisión de cada aspirante. Es necesario mencionar que EMOVIM EP no realizó ningún cobro por la etapa de formación, estos estuvieron enteramente a cargo del ITESUT.

Así mismo, corresponde señalar que, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

PREGUNTA 31

¿ACTUALMENTE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CASAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA Y CÓMO PODEMOS HACER PARA CALIFICAR A UNA DE ELLAS?

Lamentablemente, por el resultado electorales no se puede continuar con este proyecto, y lotes donde fueron construidas las casas modelos ya fueron adjudicadas.

PREGUNTA 32

¿POR QUÉ HABIENDO PERSONAS VULNERABLES NO HAY FACILIDAD DE PRECIO Y DE PAGO PARA OBTENER SU CASA PARA VIVIR TRANQUILO?

La competencia y responsabilidad de garantizar a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y a la vivienda digna, la tiene el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.



PREGUNTA 33

¿DÓNDE ESTÁN UBICADOS LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL?

Lamentablemente, por el resultado electorales no se puede continuar con este proyecto, y lotes donde fueron construidas las casas modelos ya fueron adjudicadas.

PREGUNTA 34

¿POR QUÉ HAY TANTAS TRABAS Y TANTOS REQUISITOS? ¿CUANTAS CASAS ENTREGO MUTUALISTA PICHINCHA?

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, es una empresa privada que posee sus propios servicios de provisión de vivienda, por lo tanto, desconocemos aquella información porque no son casas gestionadas por el municipio.

PREGUNTA 35

¿CUÁNTAS PERSONAS FUERON BENEFICIADAS POR LOS CONVENIOS DE SOLCA Y EL GAD MUNICIPAL?

A través de este convenio interinstitucional se llevó a cabo el programa de "Deteniendo Mi Cáncer", con el cual se lograron 50, 80 y 55 atenciones para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, estableciendo un total de 185 beneficiados.

Cabe indicar que, el GAD Municipal de Milagro y SOLCA Matriz en el año 2020 firmo un convenio de cooperación interinstitucional con el fin de brindar atención oncológica a personas vulnerables que no poseen ningún seguro médico, se renovaron por 2 ocasiones el convenio, atendiendo hasta el año 2022 a 185 personas cubriendo el 100% del costo de los tratamientos, lo que representa una inversión de \$65.000,00 (2020), \$100.000,00 (2021) y \$154.000,00 (2022), resultando un total de \$319.000,00.

Además, corresponde señalar que el GAD Municipal, mantiene convenios con otras instituciones, en los cuales incluye el programa para mujeres embarazas con una inversión de \$12.500,00; AVINNFA con \$54.000,00 y Escuela de futbol con \$134.680,00.

PREGUNTA 36

¿DE QUÉ CONSTABAN LOS KITS Y QUE VALOR TENÍAN LOS CURSOS REALIZADOS QUE GASTOS TUVIERON?

El GAD Municipal realizo la entrega de los siguientes kits:

- 25.000 Kits de alimentos (4lb de arroz, ½ lb de azúcar, ½ lb frejol canario, ½ lb de lenteja, ½ kg sal, 400 gr de fideo) lo cual representa un inversión de \$ 93.750,0
- 1.500 entrega de mochilas con Kits escolares, con una inversión de \$ 73.974,00

Además, realizo las entregas detalladas a continuación con su respectiva inversión:

- 1.800 entrega de tablets a jóvenes graduados periodo 2021-2022 \$ 236.234,00
- 3.000 entrega de toldos \$ 28.905,57
- 200 sillas de ruedas \$ 44.775,36
- 200 pacas de pañales para adultos y 9800 para niños \$ 68.803,64
- 9.000 planchas de zinc \$ 88.905,60
- 60 cofres mortuorios \$ 6.300,00
- 30 muletas, 70 andadores y 100 bastones \$ 5.710,00

Lo anterior detallado suma un total de \$ 647.358,17.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En relación al detalle de los cursos que se realizaron en los diferentes sectores del cantón Milagro y en el MILAB (Laboratorio de Emprendimiento Milagro), se encuentran los siguientes talleres:

- Chocolatería con fresas y decoración con flores.
- Fiestas Infantiles.
- Maquillaje.
- Pastelería Básica – Avanzada.
- Pintura, dibujo, danza, (603 atenciones)

PREGUNTA 37

¿PORQUE CUANDO HIZO EL CURSO DE BELLEZA EN LA CIUADAELA BANCO DE LA VIVIENDA NO NOS ENTREGARON CERTIFICADOS?

Acorde a la pregunta informo que al finalizar cada taller las maestras entregaban los respectivos certificados y las personas que aún no han retirado podrán acercarse con la cedula a retirar en la Oficina de Vinculación.

PREGUNTA 38

¿QUÉ PASÓ CON LA INAUGURACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE?

Estimado en respuesta a su pregunta informo a usted que se están ultimando detalles de la obra, siendo la fecha de su inauguración el 5 de mayo del presente año.

PREGUNTA 39

¿EN QUE SECTORES LEGALIZARON EN LA CIUDAD Y SI CULMINARON O NO, AL INICIAR EL PROCESO ACTUALIZARON TODAS LAS CIUADAELAS O NO?

Dentro de los sectores que se han identificado como asentamientos humanos irregulares y que se han ADJUDICADO hasta enero del año 2023 están los siguientes:

SECTORES ADJUDICADOS 2020-2023

	CIUADAELAS/SECTORES	TOTAL
1	LOS ROBLES	35
2	LOS CEIBOS	29
3	LOS CHOLOS	19
4	SANTILLÁN	79
5	CDLA. MARIA TERESA	110
6	5 DE JUNIO	41
7	CIUADAELA LA LOLITA	65
8	LUZ MARIA	10
9	PALMAS NORTE	4
10	LA ESPERANZA	9
11	NUEVA UNIDAD NORTE	84
12	POZAS DE LAS MERCEDES	98
13	PALMAS SUR	75
14	ROSA MARIA 2	151
15	MARGARITAS 2	292
16	NUEVO AMANECER	63
17	VOLUNTAD DE DIOS 2	81
18	TUQUINGA	23



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

19	SAN CARLOS 2	75
20	LOS TAMARINDOS	78
21	NUEVA UNIDA SUR	40
22	AMERICAS 3	106
23	AMERICAS 2	10
24	CANTOS LOOR	37
25	CIUDADELA/LOTIZACIÓN LOS ANGELES	71
26	AGUAS DE BELIN	58
	TOTAL	1747

Los sectores que se han identificado como asentamientos humanos irregulares y que se han LEGALIZADO están los siguientes:

SECTORES LEGALIZADOS 2020-2022 CON ESCRITURAS INSCRITAS Y CASTATRADAS		
No.	CIUDADELAS	TOTAL
1	LAS PIÑAS	428
2	TOMAS ACUÑA	51
3	MARIA MERCEDES	3
4	MARISCAL SUCRE	25
5	SAN MIGUEL	87
6	SEGURO SOCIAL	8
7	ABDALA BUCARAM	35
8	LA PRADERA	42
9	AMERICA	36
10	AMERICA 2	5
11	AMERICA 3	1
12	22 DE NOVIEMBRE	8
13	ZONA ANTIGUA CENTRAL	2
14	POBLADORES SIN TIERRA	9
15	NUEVO MILAGRO	4
16	TUQUINGA	1
17	MARGARITAS 2	4
18	LOS CHIRIJOS	4
19	6 DE SEPTIEMBRE	120
20	ALMEIDA	66
21	21 DE ENERO	46
22	LA ZOILITA	1
23	COMITÉ PROMEJORAS 19 DE ENERO	1
24	DAGER	1
25	PAZAS DE LAS MERCEDES	1
26	PRODUCTORES AGRICOLAS	1
27	JUAN WISNETH	12
28	LA ESPERANZA	4
29	NICOLAS LAPENTTY	5
30	SANTA RITA	14
31	LOS PINOS	5
32	SAN EMILIO	56



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

33	17 DE SEPTIEMBRE	7
34	SANTA ROSA DE CHOBO	25
35	PARAISO DE CHOBO	10
36	LAS MERCEDES	28
37	SANTA BEATRIZ	14
38	SAN JOSE	27
39	JUDITH ORTEGA	15
40	20 DE JUNIO	10
41	MILAGRO NORTE	2
42	DIVINO NIÑO	8
43	LAS MARGARITAS	38
44	NUEVA ESPERANZA	3
45	19 DE ENERO	4
46	ABDON CALDERON	7
47	ASSAD BUCARAM	6
48	ROBERTO ASTUDILLO	9
49	LAS VIOLETAS	4
50	VOLUNTAD DE DIOS	2
51	SAN MIGUEL 2	1
52	B.E.V ANTIGUA	1
53	LOS CEIBOS	1
54	CHE GUEVARA	1
55	LAS PALMAS	1
56	NUEVA UNIDA SUR	8
57	ROSA MARIA	1
58	SAN CARLOS 2	1
59	TECHO PARA LOS POBRES	2
	TOTAL	1323

Cabe informar que, en un total de 3070 escrituras públicas de compraventa inscritas en el Registro de la Propiedad y Catastradas en el Gad Municipal, han sido entregadas a los propietarios de los lotes.

Existen otro grupo de escrituras que no han sido firmadas por los posesionarios, pese a las llamadas telefónicas y a las visitas en sitio efectuadas a través de las Brigadas del área social.

Otro número de escrituras han sido ingresadas en el Registro de la Propiedad del cantón y se encuentran en proceso de inscripción, así como, existen muchos casos de escrituras observadas por el Registro de la Propiedad, cuyas observaciones han sido subsanadas.

Así también hay escrituras que no han podido cerrarse en la Notaría, en razón de que los usuarios no han cumplido con la entrega de sus documentos habilitantes, como son: cédulas actualizadas, poderes con razón de vigencia o poderes originales, lo anterior, pese a las campañas casa a casa que se ha efectuado.

PREGUNTA 40

¿TOTAL DE INVERSIÓN DE LAS MEDICINAS QUE SE UTILIZÓ EN LAS BRIGADAS MÉDICAS?

Dentro Del Proyecto de Salud que se implementó, tenemos las Brigadas Médicas, en este ámbito durante el año 2022



La Inversión fue por \$ 284.509, 35 en medicinas
Atendiéndose a 58.199 personas.

PREGUNTA 41

QUIERO SABER ¿CUÁL HA SIDO LA INVERSIÓN PARA LA COMPRA DE LAS SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS DE CAPACIDADES ESPECIALES, PORQUE NO SE VEN RESULTADOS POSITIVOS DE QUE HAYAN RECIBIDO AYUDAS?

Durante el año 2022 se realizaron entregas de sillas de ruedas en diferentes sectores de la Ciudad de Milagro, con relación a sillas postulares entregadas:

10 sillas postulares pediátricas
10 sillas de rueda Postular Adulto.
Inversión \$10.047, 60

Así mismo, se realizó la entrega de 150 sillas de ruedas para adultos y 30 sillas para niños, lo que dan un total de 200 personas atendidas, resultando una inversión total de \$44.775,36

PREGUNTA 42

¿POR QUÉ NO HAY AGUA POTABLE?

De acuerdo a la definición establecida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), Agua Potable es *el agua cuyas características físicas, químicas microbiológicas han sido tratadas a fin de garantizar que ésta sea apta para consumo humano, debe estar exenta de organismos capaces de provocar enfermedades, de elementos o sustancias que puedan producir efectos fisiológicos perjudiciales y cumplir los requisitos de calidad establecidos por la Norma Técnica NTE INEN 1108 (revisión vigente) en observancia de lo que dicta el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 023 "Agua potable".*

El cantón Milagro se encuentra asentado sobre un gran acuífero, mismo que se recarga de las aguas provenientes de la cordillera y que está filtrada naturalmente; es por eso que el tratamiento que se usa previo a la distribución del líquido vital es la desinfección, que tiene como objetivo eliminar microorganismos y proteger el agua que llega a los lugares Milagreños. Por lo tanto, el agua del cantón Milagro es potable.

Lo que es prioritario es continuar con el cambio de redes colocadas técnicamente, y también, con la instalación de medidores para mejorar los ingresos de la empresa de agua que permitirá mejorar la calidad de los servicios, debido a que, lamentablemente más del 60% de los usuarios no tienen cultura de pago, siendo este un servicio vital.

PREGUNTA 43

¿EL AGUA DE LAS AVISPAS ESTA O NO A CARGO DEL MUNICIPIO O COMO QUEDA ESE TRÁMITE?

De acuerdo a la Resolución Nro. MAATE-OTGU-DZ5-2023-0008-R de fecha 7 de marzo de 2023 suscrita por el Ing. Hugo Prado León, Responsable de la Oficina Técnica de Guayaquil del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en su Art. 4 resuelve:

Disolver, la Junta de Agua Administradora de Agua Potable "LAS AVISPAS", perteneciente a la parroquia Chobo, cantón Milagro, provincia del Guayas.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien informar que la prestación del servicio de Agua Potable pasa de la junta de aguas LAS AVISPAS al GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro a través de EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO.



PREGUNTA 44

¿EL CONTRATO DEL CONTROL DE INUNDACIONES QUEDA CULMINADA O PENDIENTE?

Estimada Asamblea, en lo que respecta a esta pregunta me permito informar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha venido contratando el Alquiler de Maquinarias para el control de inundaciones, lo cual conjuntamente con el parque automotor de propiedad Municipal se logró mitigar los estragos de la etapa invernal en el año 2022, con trabajos como: Mantenimiento y limpieza de esteros, canales, zanjas y cunetas que se encontraban azolvadas y que requerían mantenimiento inmediato.

Así mismo a mediados y finales del año 2022 se continuó con estos trabajos de mantenimiento y limpieza para prevenir la etapa invernal del año 2023, lo cual se ha venido realizando; lamentablemente la actual estación invernal ha sido de considerables proporciones y ha sacudido a los cantones, provincias y regiones de todo el país.

PREGUNTA 45

¿CÓMO CREEN QUE QUEDA EL MUNICIPIO CON LA CIUDADANÍA EN DEUDA SOBRE LOS DESPERDICIOS DE ADELCA CONTAMINADO?

La compañía ADELCA, consta de una licencia ambiental y estudios de impacto ambiental actualizados, además que, maneja un excelente componente social en su área de influencia. Conforme las auditorías ambientales que se realizan, se indica que hay impactos que se mitigan totalmente y otros que se van mitigando conforme pasa el tiempo, es decir, son mitigaciones a largo plazo.

Así mismo, corresponde indicar que, la competencia del otorgamiento de la licencia es de la Autoridad competente (Ministerio del Ambiente-Prefectura del Guayas), como cantón, el municipio actúa a modo de cooperante y vigilante en virtud de que se cumplan las normativas, y en caso de su incumplimiento, se procede a comunicar a los entes antes mencionados, para que ellos, salvo su mejor criterio, impongan las sanciones pecuniarias, las cuales pueden llegar incluso al cese de las operaciones, si es necesario, lo cual, hasta la fecha no ha sucedido.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Lisse Llerena Sandoza, Msc

COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Archivo. -

